

Buscan que participen en procesos electorales

Queda en vilo sector autista

Especial

Determina IEEM que no existe figura en la materia; IECM no se ha pronunciado

ALEJANDRO LEÓN

Una organización obtuvo una respuesta desfavorable del Instituto Electoral del Edomex (IEEM) para que haya una discusión sobre la visibilización de las personas con autismo en los procesos electorales, pero también se enfrenta al letargo del Instituto capitalino (IECM) para que se pronuncie al respecto.

María Isabel Sánchez, directora de México en Números e Investigación Social y Política A.C., resaltó la necesidad de que ambas dependencias integren a las personas con Trastorno Espectro Autista (TEA) en las acciones afirmativas.

Dicha figura busca combatir la desigualdad histórica y discriminación contra grupos de atención prioritaria entre los que se encuentran adultos mayores, habitantes con discapacidad, de la diversidad sexual y de género, de pueblos y barrios originales, afromexicanas y jóvenes.

También solicitó a los dos árbitros electorales que impulsen en los congresos locales la creación de diputaciones que representen a las personas con TEA.

María Isabel Sánchez, directora de la asociación

“Que se adapte la información político electoral con un lenguaje claro, con pictogramas, con lectura fácil (...), pero estas medidas ninguno de los institutos electorales lo ha llevado a cabo”.

Además de que destinen herramientas para que ese sector tenga la facilidad de participar en las urnas en cada votación y que se promuevan las consultas públicas inclusivas.

“Que se adapte la información político electoral con un lenguaje claro, con pictogramas, con lectura fácil, incluso el material electoral lo podrían adaptar, pero estas medidas ninguno de los institutos electorales lo ha llevado a cabo.

“Incluso, en el Instituto Electoral de la Ciudad de México tenemos este grupo que da educación cívica; no tienen ningún programa que incluya a los niños con autismo”, comentó Sánchez en entrevista.

Hace menos de un mes, entregaron el exhorto al Instituto Electoral mexiquense, dependencia que respondió que ante la propuesta de la diputación autista, la normativa en la materia no prevé este figura.

Además de que no cuentan con la atribución que les permita asignar un represen-

tante para grupos vulnerables en el Congreso mexiquense.

Pese a ello, señaló que en el proceso 2024 emitió criterios para que los partidos políticos del Edomex implementaran acciones afirmativas en la postulación de candidaturas, incluidas las personas con discapacidad.

Con ello, Sánchez previó que interpondrán un recurso de inconformidad, pues consideró que el árbitro electoral mexiquense no entró al fondo del estudio.

En tanto, la asociación civil hizo la misma solicitud a la presidencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México desde el 18 de agosto de 2025, pero el organismo no se ha pronunciado.

“No hemos tenido respuesta y de hecho (el exhorto) ya tiene más tiempo que el del Estado de México.

“El Inegi tiene un porcentaje de población con discapacidad o con alguna neurodivergencia, pero formalmente de autismo no existe (la cifra) en el País”, apuntó Sánchez.